

Carta Trámite

3 de julio de 2020

A: Todos los Proveedores Contratados por First Medical Health Plan, Inc. para el Plan Vital, Región Única y Población Vital-X (Virtual)

Re: Carta Normativa 20-03-18 Enmendada relacionada a la Notificación para dejar sin efecto la Carta Normativa 20-0318 sobre Auditorías de Utilización Concurrente

Estimado(a) Proveedor(a):

Reciba un cordial saludo de parte de First Medical Health Plan, Inc. (FMHP).

Adjunto a este comunicado encontrará la Carta Normativa 20-03-18 Enmendada de la Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico (ASES).

A través de este comunicado, la ASES notifica que, a partir del 10 de julio de 2020 se suspenden las instrucciones emitidas en la Carta Normativa 20-0318, la cual dejaba sin efecto las auditorías de utilización concurrente durante el periodo de emergencia debido al COVID-19.

Además, la ASES informa que, se requiere establecer un plan de trabajo para realizar las auditorías retrospectivas a los casos cuya revisión de utilización no fue realizada y/o culminada en cumplimiento con las directrices de la Carta Normativa 20-0318.

Para detalles específicos sobre la información provista por la ASES, le exhortamos a que lea detenidamente la Carta Normativa 20-03-18 Enmendada.

Si usted tiene alguna pregunta relacionada a este comunicado y/o necesita información adicional, siéntase en la libertad de comunicarse con nuestro Centro de Servicio al Proveedor al número libre de cargos 1-844-347-7802 de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 7:00 p.m. También, puede acceder a nuestra página electrónica www.firstmedicalvital.com.

Cordialmente,

Departamento de Cumplimiento
First Medical Health Plan, Inc.



Carta Normativa 20-03-18 Enmendada

2 de julio de 2020

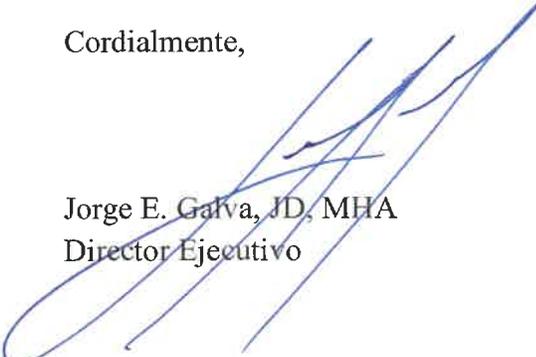
A: Organizaciones de Manejo de Cuidado de Cuidado Dirigido (MCO's), Grupos Médicos, Médicos Primarios, Farmacias y Proveedores Participantes del Plan de Salud de Gobierno, Plan Vital

Re: Notificación para dejar sin efecto la Carta Normativa 20-0318 Auditorías de utilización concurrentes

El 18 de marzo de 2020 la Administración de Seguros de Salud de Puerto emitió la Carta Normativa 20-0318 en la cual requería que los MCO's dejaran sin efecto inmediatamente las auditorías de utilización concurrente durante el periodo de emergencia y cuarenta colectivas ordenadas por la Honorable Wanda Vázquez Garced, Gobernadora de Puerto Rico bajo la Orden Administrativa Núm. E-2020-023.

Mediante esta misiva la ASES notifica la determinación de suspender estas instrucciones con efectividad al 10 de julio de 2020. Tanto los MCO's como los hospitales establecerán un plan de trabajo para realizar las auditorías retrospectivas a los casos cuya revisión de utilización no fue realizada y/o culminada en cumplimiento de esta orden.

Cordialmente,



Jorge E. Galva, JD, MHA
Director Ejecutivo

